



## Resolución provisional de la Convocatoria de Ayudas para potenciar la excelencia deportiva

Resolución del órgano instructor, de 1 de febrero de 2022, por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de ayudas para potenciar la excelencia deportiva en la Universidad de Córdoba

Reunido el órgano instructor, el 1 de febrero de 2022, de acuerdo a lo recogido en la disposición duodécima de la convocatoria de ayudas para potenciar la excelencia deportiva en la Universidad de Córdoba (BOUCO núm.2021/01113, de 26 de noviembre de 2021), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la disposición décima, y en base al art.68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y procediendo a revisar las solicitudes presentadas en tiempo y forma, una vez analizadas las solicitudes así como la documentación a presentar establecida en la disposición novena de la convocatoria “Solicitudes y documentación”, relativa a:

- DNI del solicitante, para la modalidad de deportistas.
- CIF del club, para el caso de persona jurídica, así como certificado de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y documento acreditativo de la personalidad del representante.
- Declaración responsable del solicitante de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en materia de subvenciones.
- Certificados de las federaciones correspondientes que acrediten, la inscripción del club o deportista, número de equipos en categoría senior del club, número de deportistas senior federados en el club, expresando por separado las categorías masculinas y femeninas, nivel de competición y ámbito de la misma.
- Para el caso de personas físicas, relación de méritos deportivos obtenidos en categoría senior y certificados acreditativos, original y copia para su cotejo, de cada uno de ellos.
- Certificado de la entidad bancaria de titularidad de la cuenta consignada en el anexo II.

Se comprueba que las solicitudes relacionadas a continuación presentan falta de aportación documental señala en la tabla.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACION REQUERIDA
Sara Sánchez López	9.2.a)
Jaime José Orts Cardador	9.2.f)

Código Seguro De Verificación:	o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==	Fecha	09/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Domínguez Escribano		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==</a>	Página	1/2



Elena García Gallardo	9.2.f)
Adrian Santiago Palacios	9.2.e) y 9.2.f)

El resto de las solicitudes no relacionadas en esta resolución, están admitidas.

A la vista de la documentación recibida y del informe del órgano instructor correspondiente, se formula esta propuesta provisional y se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones y subsanar la documentación presentada. Dicho plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

Las alegaciones, dirigidas al Vicerrectorado de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria, podrán presentarse en el Registro General del Rectorado, en los registros auxiliares de la misma o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Disposición final

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Córdoba, a 7 de febrero de 2022

Fdo. La Directora General de Deportes

Marta Domínguez Escribano

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==	<b>Fecha</b>	09/02/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Domínguez Escribano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/o7x36owwK8bAbWqNwPHsuA==</a>	<b>Página</b>	2/2

